



Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

# CGC Sistematiza proceso de rendición de cuentas, ahora se hará en forma electrónica

El Contralor General de Cuentas, Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes a través del Acuerdo Número A-003-2024 aprobó la sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónica PGRIT01, caja consolidado diario por cuenta corriente y PGRIT02 caja movimiento diario por cuenta corriente.

Lo anterior, permitirá la agilización, modernización y presentación de la rendición, para el fortalecimiento de la función fiscalizadora. La observancia y cumplimiento obligatorio es para todas las personas responsables que a la presente fecha rinden cuentas de manera física a través de las formas: PGRIT01 y PGRIT02

El Acuerdo establece que el empleado público que enviará la documentación de PGRIT01 y PGRIT02, deberá inscribirse o enrolarse en este sistema, y acreditará su designación por medio de nombramiento que efectuará el responsable de la rendición de cuentas. Además, la persona que fue designada puede ser sustituido en cualquier momento, para lo cual deberá hacer las modificaciones correspondientes en el sistema.

